

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Julio quince de dos mil veinte.

Atendiendo la petición que hace el demandado actuando en causa propia y siendo admisible su excusa, se aplaza la realización de la audiencia de interrogatorio de los peritos evaluadores y decisión, que estaba señalada para el 16 de los cursantes, fijándose como nueva fecha para su evacuación el día jueves 3 de diciembre de 2020 a las 9 y 30 a.m. Cada parte hará comparecer a su perito para esa fecha.-

La audiencia se realizará bajo los lineamientos del decreto 806 de 2020 en concordancia con los acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020.

Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez B
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

| | |
|---|---------------------------|
| JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA | |
| La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M. | |
| No. <u>29</u> | De hoy <u>16 JUL 2020</u> |
| SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ | |

